



Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

“Año 2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA

DECLARA

PRIMERO: Su beneplácito por la conmemoración del “Día del Inmigrante”, que se celebra el 4 de septiembre de 2021.

SEGUNDO: Remitir copia al Poder Ejecutivo Provincial, Municipalidad de la Ciudad de Oberá y Federación de Colectividades de Oberá.

FUNDAMENTOS

En esta oportunidad, encontramos sobrados fundamentos para poner en consideración a través del presente proyecto de declaración el reconocimiento en todo el territorio de la Provincia a los inmigrantes.

El territorio argentino ha experimentado distintas corrientes migratorias, la colonización hispánica entre los siglos XVI y XVIII, se asimiló en gran parte con los nativos en un proceso de mestizaje, aunque no todo el actual territorio fue efectivamente colonizado por los españoles. La región chaqueña argentina, la Patagonia oriental, la actual provincia de La Pampa, la zona sur de Córdoba y de la mayor parte de las actuales provincias de Buenos Aires, San Luis y Mendoza, se mantuvieron bajo dominio indígena —guaycurúes y wichís en la región chaqueña; huarpes en la cuyana y norte neuquino; ranqueles en el este del Cuyo y norte de la región pampeana; tehuelches y mapuches en las regiones pampeana y patagónica, y Selknam y yámanas en el archipiélago de Tierra del Fuego— zonas que fueron habitadas por mapuches, primero al este de la cordillera de los Andes, mixogenizando a los pehuenches a mediados del siglo XVIII y continuando hacia 1.830 con los aborígenes de las pampas y norte de la Patagonia, siendo conquistadas por el Estado Argentino, luego de su independencia.

La población negra, introducida de forma forzada desde el África subsahariana, llevada para trabajar como esclavos en la colonia entre los siglos XVII y XIX en gran número y principalmente de origen Bantú. La inmigración mayormente europea y en menor medida

Cod_Veri:442016



del Asia occidental, incluyendo considerables corrientes árabes y judías, producida entre finales del siglo XIX y la primera mitad del XX (particularmente italianos y españoles, en ese orden cuantitativo), fomentada por la Constitución de 1.853 que prohíbe establecer limitaciones para ingresar al país a los “extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias, e introducir y enseñar las ciencias y las artes” y ordena al Estado fomentar la inmigración europea, aunque luego predominaron los inmigrantes mediterráneos, del este europeo y del Asia occidental. A esto se suma el precepto alberdiano de “gobernar es poblar”. Estas políticas estaban destinadas a generar un tejido social rural y al finalizar la ocupación de los territorios pampeanos, patagónicos y chaqueños, que hasta la década de 1.880 estaban habitados por diversas culturas indígenas.

La inmigración de países vecinos (Uruguay, Chile, Brasil Bolivia y Paraguay) más o menos continua a lo largo de los siglos XIX, XX y XXI. Estas corrientes inmigratorias se remontan a las primeras civilizaciones agroalfareras aparecidas en territorio argentino. A partir de las décadas de 1.980 y 1.990, los corrientes migratorias provienen especialmente de Chile, Paraguay, Bolivia, Perú, Asia (en este periodo particularmente de Corea y China), y Europa oriental.

Durante el siglo XXI, se produce el retorno de una parte de los migrantes argentinos y sus descendientes desde Europa y Estados Unidos. Además, continúan llegando inmigrantes provenientes de Bolivia, Paraguay y Perú; actualmente existen corrientes migratorias provenientes de China, Colombia, Cuba, Venezuela, Senegal, Ecuador, República Dominicana y Haití. Esta efeméride fue establecida mediante el Decreto N° 21.430 del año 1.949. Se eligió esa fecha para recordar la llegada de los inmigrantes al país en recuerdo de la disposición dictada por el Primer Triunvirato en 1.812, que ofreciera “su inmediata protección a los individuos de todas las naciones y a sus familias que deseen fijar su domicilio en el territorio”. “Gobernar es poblar”, lo sostuvo Juan Bautista Alberdi, convencido de que debido a la gran extensión de nuestro país se necesitaban numerosos habitantes, que en su mayoría llegaron de Europa. Y entonces, por la Ley de Inmigración y Colonización del año 1.876 se crea el Departamento de Tierras y Colonias, que fue el encargado de controlar el asentamiento de los colonos y repartir los lotes de terreno. Predominó la inmigración de italianos y de españoles, aunque también llegaron suizos, franceses, ingleses, alemanes y judíos de Europa oriental. En la Provincia de Misiones, el camino de los pueblos inmigrantes transita las localidades de Apóstoles, Concepción de la Sierra, Santa Ana, San Ignacio, Garuhapé, Jardín América, Oasis, Oberá, Eldorado y Montecarlo, entre muchos otros. Fue allí donde forjaron su futuro numerosas familias provenientes de la colonización oficial -a finales del siglo XIX- y la colonización que se dio entre 1.920 y 1.945 producto de la crisis que generó la Primera Guerra Mundial.

Los primeros inmigrantes que llegaron a la tierra colorada de la selva misionera fueron polacos y ucranianos, los cuales hoy habitan la zona sur de la provincia. Luego se sumaron grupos de alemanes, que predominan en las ciudades y colonias del norte; y escandinavos y rusos, ubicados en el centro. Entre los países de procedencia de los



**Cámara de Representantes
Provincia de Misiones**

“Año 2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

inmigrantes que arribaron a Misiones se encuentran también Italia, Suiza, Paraguay, Brasil, Japón y Francia, entre muchos otros. Se estima que poco más de 40 mil personas que residen en la provincia de Misiones son extranjeras, situación que generó una conjugación de culturas única en toda la Argentina, la cual tiene marcada influencia sobre las costumbres, credos y gastronomía del lugar.

La Fiesta Nacional del Inmigrante se celebra año tras año en la ciudad de Oberá desde el año 1.979, durante la primera quincena del mes de septiembre en el Parque de las Naciones, un predio de aproximadamente 10 hectáreas ubicado sobre avenida Ucrania 1.050. Allí, cada colectividad tiene su casa típica y durante una semana se llevan a cabo actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas, en un festivo clima de convivencia que reúne a lugareños y visitantes en torno a las mesas degustando los diferentes platos típicos.

En el año 1993, se creó la Federación de Colectividades, institución que se encarga de dirigir todo lo relacionado con la puesta en marcha de la “Fiesta Nacional del Inmigrante” y lograr la unión y mancomunidad entre todas las colectividades que la integran, han mantenido durante los últimos años un ritmo institucional, jurídico y estructural ascendente que ostentan desde su fundación.

En este camino de considerar sumamente significativo la permanencia de inmigrantes en toda la Provincia, el Frente Renovador de la Concordia, brinda apoyo al crecimiento de los mismos que comparten con todos los misioneros sus culturas, conocimientos, idiomas y costumbres, dándonos enseñanzas de alto valor cultural, social y económico. Conforme a ello, sostenemos el reconocimiento que nos lleva a proponer esta declaración.

Por estos fundamentos y los que en su oportunidad se expondrán, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de declaración.